

Mem. del Comb. to. de
Capuchinos sobre la
Canoniz. del Seraphin

Viose Memorial del Padre Guardian y Comunidad de Menores
de San Fran. Capuchinos de esta Ciudad, en que comunican han Recivido
abiso de sus Superiores de la Canonizacion de San Seraphin de Montegraz
nario y de la Beatificacion del venerable Virgo de Dios Fray Bernar
do de Corleon, Religiosos de su Orden celebradas por el Santissimo Padre
Clemente Dezimo tercio; Viendo consiguiente el dar gracias al Altissimo
con Muior cultor y festos demostraciones por la Dignacion de haber
declarado ala publica Iglesia estos dos Zeladores de su honra y gloria
y volutar por su profesion y evangelica mendicancia, Recurrir aquellos Ill.
animar para desempenar esta agradable obra; Ruegan y ruplican a esta Ciu
dad concurra con aquellas festos demostraciones que corresponden a su
grandeza y magnificiencia Obrequiendo a Dios y a los Santos con los mas
Reverentes; Del qual se hizo Resolucion: Que la Ciudad habiendolo oydo,
atendiendo ala practica y costumbre que obrexha este Ayuntamiento en semejantes
pretensiones concurrir a dar gracias al Altissimo con cultor y
beneraciones con un dia de funcion de las que se venalan de que hay Muior
exemplares viendo el ultimo con esta misma Comunidad en el año pasado
de mill Setecientos quarentay siete alas Canonizaciones de San fidel de Vig
marinaga y San Joseph de Acensio, que es una Oblacion de instituto de
pobreza y que es como prezisa Obligacion de esta Ciudad como razona que es
de este Combento el dedicarse a su mejor Servicio y desempeño: Acordo que
los Señores D. Diego Pareja Fernandez D. Salvador Lindez Moraton
Regidores y Joseph Blanes Jurado aqui en nombre por Comisarios que
vengan al Real Consejo de Castilla conzeda un Real permiso para que
se haga un dia de funcion cortando este gasto de los propios en la forma que
se ha acostumbrado exponiendo a este fin las Razones y fundamentos que les
parecan y deban conducir.

re
S. havertabradolo
entradas de la Ramba
de la Lanza.

El Señor D. Antonio Rocamora Ferrer Regidor: hizo presente
que el año proximo se confiere esta Ciudad Comicion para que averigua
re que vezinos del Campo de esta Jurisdiccion se introduzian a labrar

